

DEPARTAMENTO DE DERECHO	
PROGRAMA DE: PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA D	CÓDIGO: 9140
CARRERA DE ABOGACÍA	ÁREA: V

HORAS DE CLASE				PROFESOR RESPONSABLE
TEÓRICAS		PRÁCTICAS		(VER ÚLTIMA HOJA)
p/semana	p/cuatrim.	p/semana	p/cuatrim	
--	--	8	128	

ASIGNATURAS CORRELATIVAS PRECEDENTES	
APROBADAS	CURSADAS
--	30 materias obligatorias cursadas.

Descripción y objetivos:

El espacio curricular de la Práctica Profesional Supervisada apunta a lograr una experiencia de práctica profesional real extramuros o una práctica simulada del estilo *mootcourt competition*. Consistirá en diversas instancias de formación a elección del estudiante que estarán destinadas a adquirir y desarrollar habilidades y conocimientos metodológicos específicos de la práctica profesional de la Abogacía.

Actividades:

Los estudiantes podrán cumplir con la carga horaria destinada a la Práctica Profesional Supervisada a través de una o más de las actividades que se detallan a continuación.

-Experiencias prácticas extramuros que pueden consistir en: atención en consultorios jurídicos gratuitos, clínica jurídica, prácticas en el Poder Judicial, en el Ministerio Público Fiscal, en organismos administrativos, en órganos legislativos, en empresas privadas, en estudios jurídicos, en escribanías, organismos no gubernamentales o equivalentes. En todos los casos, se realizarán bajo el régimen de Prácticas Profesionales Supervisadas vigente, en el marco de un convenio celebrado al efecto, bajo la supervisión de un docente tutor y de un responsable a cargo en la institución, empresa, entidad o estudio donde se lleven a cabo las tareas.

-Pasantías a través de convenios suscriptos entre la Universidad y otras instituciones públicas, empresas, organismos no gubernamentales, estudios jurídicos o escribanías, en los casos en los cuales la realización de la pasantía contribuya a la formación práctica del alumno/a, se designe a un docente tutor y el Consejo Departamental determine la equivalencia entre la pasantía en cuestión y la Práctica Profesional Supervisada.

-Participación en competencias universitarias internas, regionales, nacionales o internacionales de litigación, con el aval del Consejo Departamental y bajo supervisión de un docente tutor.

-Participación en voluntariados universitarios y proyectos de extensión aprobados por el Consejo Departamental, que impliquen actividades de difusión de derechos, educación legal o asesoramiento jurídico gratuito, se realicen bajo la dirección y supervisión de un docente, y el Consejo Departamental determine la equivalencia entre la actividad en cuestión y la Práctica Profesional Supervisada.

Informe final y carga horaria:

Una vez finalizada la actividad que realizó el estudiante, el docente tutor elaborará un informe que será presentado al Departamento de Derecho en donde se detallarán las actividades realizadas, duración y se evaluará el desempeño

VIGENCIA AÑOS:	 2018	 2019/22	2023	
----------------	----------	-------------	------	--

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA

2/2

DEPARTAMENTO DE DERECHO

PROGRAMA DE: PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA D


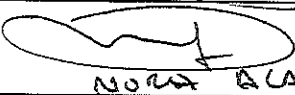
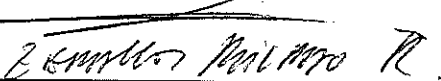
CÓDIGO: 9140

CARRERA DE ABOGACÍA

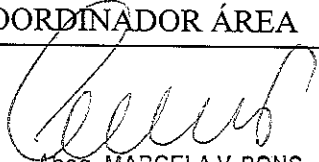
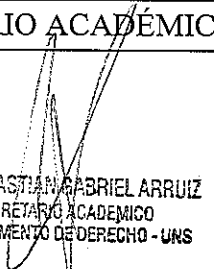

ÁREA: V

del estudiante. Dicho informe será considerado por los docentes responsables de la Práctica Profesional Supervisada para certificar el cumplimiento de la carga horaria mínima exigida.

VIGENCIA DE ESTE PROGRAMA

AÑO	PROFESOR RESPONSABLE	AÑO	PROFESOR RESPONSABLE
2018	 Nora Alaggio		
2019/22	 NORA ALAGGIO		
2023	 Sebastián Gabriel Arruiz		

VISADO

COORDINADOR ÁREA	SECRETARIO ACADÉMICO	DIRECTOR DE DEPARTAMENTO
 Abog. MARCELA V. PONS SECRET. DE COORDINACION DOCENTE Y ADMINISTRATIVA DPTO. DERECHO - U.N.S.	 Mg. SEBASTIÁN GABRIEL ARRUIZ SECRETARIO ACADÉMICO DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS	 Mg. CARINA PAMELA TOLDOSA DIRECTORA DECANA DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS

FECHA:

FECHA APROB. CONSEJO DEPARTAMENTAL:

VIGENCIA AÑOS:

2018